

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**5017** *Aprobación definitiva de modificación de crédito núms. 11, 12 y 163.*

**Anuncio**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los Acuerdos plenarios de fecha 28 de septiembre de 2017 sobre Modificación de Créditos núm. 11/2017 (Transferencia de crédito), 12/2017 (Crédito extraordinario) y 13/2017 (Suplemento de crédito), que se hace público con el siguiente detalle:

**EXPTE. NÚM. 11/2017**

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337.60901	Recinto Ferial	77.045,93 €
011.31011	Intereses Préstamo Casa Palacio	67.000,00 €
011.91311	Amortización préstamo Casa Palacio	30.000,00 €
	<b>TOTAL BAJA</b>	<b>174.045,93 €</b>

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165.22101	Suministro energía eléctrica. Alumbrado Publico	50.000,00 €
338.22609	Festejos Populares	15.000,00 €
151.210	Mantenimiento Urbanismo	20.000,00 €
161.213	Conservación de Alumbrado público	15.000,00 €
920.22706	Estudios y trabajos Técnicos. Trabajos Profesionales	10.000,00 €
920.216	Mantenimiento de equipamiento informático	5.000,00€
150.61962	Adaptación acerados y calles para accesibilidad	59.045,93€
	<b>TOTAL ALTA</b>	<b>174.045,93 €</b>

EXPTE. NÚM. 12/2017

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151.62000	Adquisición terreno aparcamiento	85.000,00 €
330.61961	Acondicionamiento Bajos Mercado Abastos	24.000,00 €
151.61960	Reparación acerados Reina Sofía y otras	18.000,00 €
920.212	Mantenimiento de Edificios. General	43.202,00 €
	<b>TOTAL ALTA</b>	<b>170.202,00 €</b>

FINANCIACIÓN:

*Mayores ingresos efectivamente recaudados*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46150	Otras Subvenciones Diputación Provincial	170.202,00 €
	<b>TOTAL BAJA</b>	<b>170.202,00 €</b>

EXPTE. NÚM. 13/2017

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

G.PROG./ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.91307	Amortización préstamo ICO PAGO A PROVEDORES.	369.800,80 €
	<b>TOTAL</b>	<b>369.800,80 €</b>

FINANCIACIÓN:

G.PROG./ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	369.800,80 €
	<b>TOTAL</b>	<b>369.800,80 €</b>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Mengíbar, a 03 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.